



Ayuntamiento de
TORRIJOS

D. JUAN JOSÉ GÓMEZ-HIDALGO PALOMO, ALCALDE-
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS
(TOLEDO)

**B
A
N
D
O**

Hace saber

RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE DEVOLUCIÓN A LOS CIUDADANOS QUE HAYAN PAGADO LOS APREMIOS DE LA TASA DE PROPIEDAD INMOBILIARIA CON RECARGO.

EL ORGANISMO AUTÓNOMO PROCEDERÁ AL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE DEVOLUCIÓN MEDIANTE COMPENSACIÓN CON LA DEUDA TRIBUTARIA DEL RECIBO DEL PADRÓN COMPLEMENTARIO.

SI COMPENSADA LA DEUDA CON EL CRÉDITO RECONOCIDO RESULTASE UN EXCESO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EL ORGENISMO AUTÓNOMO LE REQUERIRÁ AL CIUDADANO PARA QUE APORTE NÚMERO DE CUENTA BANCARIA DEL QUE SEA TITULAR PARA TRANSFERIRLE LA DIFERENCIA.

Torrijos a 23 de marzo de 2010
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Juan José Gómez-Hidalgo Palomo